



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

SESIÓN PLENARIA 25/6/2018

AYUNTAMIENTO DE ALLO

(Texto redactado a salvo de las posibles modificaciones y/o aclaraciones que se hagan con ocasión de la aprobación del acta en la siguiente sesión ordinaria que se celebre)

SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE JUNIO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, se reunieron los/as Concejales/as seguidamente relacionados/as, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Preside: D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

Asisten:

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)
D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.)
D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.)
D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)
D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)
D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)
D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.)
D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

Excusa su asistencia:

D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE)

Secretaria:

Doña Naiara García Mir.

Se realiza grabación sonora de la sesión plenaria.

Abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2018.

Ha sido distribuida junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura.

Sometida el acta a votación, es **aprobada** por asentimiento de todos los asistentes:

Vota a favor la Concejala de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez; los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet y D. Daniel Alonso Aparicio; y los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza.

D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.) se abstiene puesto que no asistió a la citada sesión.

2º- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, RELACIÓN DE FACTURAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES/COMUNICACIONES PREVIAS.

Se da cuenta de las siguientes **resoluciones**:

RESOLUCIÓN nº52, de fecha 23 de mayo de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº5/2018 provisional, a precario, para vallado de parcela en la Carretera de Sesma, 15 de Allo, parcela 63 del polígono 4.

RESOLUCIÓN nº53, de fecha 23 de mayo de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 6/2018, para hacer dos rampas en acera para entrada bajera sita en Carretera de Sesma, 4, parcela 1 del polígono 1 de Allo.

RESOLUCIÓN nº54, de fecha 29 de mayo de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueban la liquidación de contribución rústica y urbana correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN nº 55, de fecha 1 de junio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

RESOLUCIÓN nº 56, de fecha 1 de junio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

RESOLUCIÓN nº 57, de fecha 12 de junio de 2018 de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se inicia expediente de baja en el Padrón Municipal de habitantes.

RESOLUCIÓN nº 58, de fecha 12 de junio de 2018 de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se inicia expediente de baja en el Padrón Municipal de habitantes.

RESOLUCIÓN nº59, de fecha 15 de junio de 2018 de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la contratación laboral, con carácter temporal durante tres meses, de don Rubén Echeverría Esparza y don Alberto Ripa Lumbreras, con la categoría profesional de "Socorristas".

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas entre la celebración de las sesiones ordinarias de las actuaciones recogidas en el artículo 192 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo – obras menores-. En total han sido 8 y ha supuesto 279,73 euros de ICIO.

Las características de cada actuación (situación, promotor, presupuesto, etc.) ha sido puesto de manifiesto a los Sres. Corporativos junto con el expediente de la sesión.

A continuación, se da cuenta de la relación de **facturas** recibidas entre las convocatorias de los plenos ordinarios. Han sido distribuidas junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura. El importe total ha sido de 36.500 euros aproximadamente.

Se dan por **enterados**.

D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pregunta por las Resoluciones número 57 y 58, si se ha iniciado el procedimiento de oficio por el Ayuntamiento o petición de particulares. La Secretaria le contesta que ambos son a petición de particulares.

Respecto a las facturas, la misma Concejala, pregunta por la de Marco Echávarri de 1.210 euros, si es por trabajos realizados en la piscina, además de los llevados a cabo por la empresa Rodero y los trabajadores contratados, a lo que la Alcaldesa responde afirmativamente.

Por último, pregunta por la factura de honorarios de Jesús Aguinaga Tellería. La Alcaldesa le responde que se le solicitó informe sobre en qué vincula a Gobierno de Navarra la cesión de la residencia. Añade que les remitirá al resto de concejales tanto este informe como el contra informe elaborado por Gobierno de Navarra.

D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.) alude al kilometraje que ha presentado la Alcaldesa, pues hay al menos 8 viajes por el Plan urbanístico y ellos no saben nada de éste desde febrero. La Alcaldesa le contesta que ha hecho muchos más viajes para reunirse por el tema del plan urbanístico; que esos 8 viajes son los que ha hecho expresamente sólo para ello. Añade que son reuniones de temas técnicos y que pone los resultados a disposición de todos los concejales; por ello les comentó de celebrar una reunión de la Comisión de Urbanismo el viernes de esta semana.

3º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017

1.- Se da cuenta al Pleno de que en la sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas el 30 de mayo de 2018, se aprobó por mayoría:

“Primero.- Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017.

Segundo.- Exponer las mismas al público, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Allo, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo.

El expediente se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal, a disposición de los interesados.”

2.- Así, informada favorablemente la Cuenta General correspondiente a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 e insertado el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, ha transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación ni alegación alguna.

**ES POR LO QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Allo correspondiente a la liquidación del ejercicio de 2017 y que consta del expediente de liquidación del citado ejercicio, del expediente de situación económica patrimonial y financiera y los anexos a que se refiere la regla 75 del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre.

Segundo.- Remitir copia del expediente completo aprobado de la Cuenta General del Ayuntamiento al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a los efectos oportunos.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo:

Votan a favor la Concejala de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M^a Cruz Ochoa Garraza.

Habiendo resultado empate en la votación, se efectúa una nueva votación con el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, quedando la propuesta de acuerdo **aprobada**.

**4º.- ACEPTACIÓN RENUNCIA DEL APROVECHAMIENTO DE PARCELA
COMUNAL DE CULTIVO -LOTE Nº 1- ADJUDICADO EN LA MODALIDAD
DE DIRECTA**

1.- Vista la solicitud presentada el 5 de junio de 2018 (entrada nº251) por don Félix Vergara Suberviola titular del D.N.I. 29.143.212 - G, de renuncia del aprovechamiento del terreno comunal de cultivo correspondiente al lote nº1 (parcela 427 del polígono 6, recinto 1), que le fue adjudicado mediante acuerdo plenario de 26 de julio de 2016 en la modalidad de directa.

2.- Considerando lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Allo (B.O.N. nº73 de 18 de abril de 2016), según el cual, “(...) *Únicamente los beneficiarios que han resultado adjudicatarios por el procedimiento de adjudicación prioritaria o directa podrán renunciar al aprovechamiento. Deberá ser durante el mes de junio de cada año comunicándolo por escrito al Ayuntamiento. (...)*”,

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero.- Aceptar la renuncia del aprovechamiento del terreno comunal de cultivo correspondiente al lote nº1 (parcela 427 del polígono 6, recinto 1) presentada por don Félix Vergara Suberviola, adjudicado en la modalidad de directa.

Segundo.- Comunicar al interesado que no tendrá derecho a la adjudicación en la modalidad de directa hasta que se realice una nueva adjudicación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado, haciéndole saber los recursos que frente al mismo puede interponer.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Vota a favor la Concejala de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez; los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; y los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza.

5º.- FESTEJOS TAURINOS JULIO Y AGOSTO 2018

1.- Dado que se pretenden celebrar encierros y sueltas de reses bravas y que según el artículo 7.2 a) de la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas, la celebración de espectáculos taurinos requiere autorización administrativa expresa,

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero. - Celebrar los espectáculos taurinos populares, conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos, en las siguientes fechas:

JULIO:

SÁBADO DIA 21 DE JULIO 2018: A LAS 19 HORAS. ENCIERRO.

DOMINGO DIA 22 DE JULIO 2018: A LAS 19 HORAS. ENCIERRO.

AGOSTO:

MIÉRCOLES DIA 22 DE AGOSTO 2018: A LAS 19:00 HORAS. ENCIERRO.

JUEVES DIA 23 DE AGOSTO 2018: A LAS 18:00 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:00 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

VIERNES DIA 24 DE AGOSTO 2018: A LAS 18:00 HORAS ENCIERRO Y A LAS

19:00 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

SABADO DIA 25 DE AGOSTO 2018: A LAS 18:00 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:00 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

DOMINGO DIA 26 DE AGOSTO 2018: A LAS 18:00 HORAS ENCIERRO Y A LAS 19:00 HORAS SUELTA DE VAQUILLAS.

Segundo. - Solicitar autorización al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para celebrar encierros urbanos y sueltas de reses, con vacas, becerros, novillos y capones los días 21 y 22 de julio y del 22 al 26 de agosto de 2018, ambos inclusive, mediante la remisión del expediente que se tramite conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos.

Tercero. - Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, a los efectos oportunos.

D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) dice que lamenta que no esté presente Begoña Fernández, Presidenta de la Comisión de Cultura, para transmitirle que no le parece de recibo que los miembros de la Comisión de Cultura recibieran un whatsapp de Begoña el miércoles pasado a la mañana informando de los horarios previstos para los festejos taurinos sin tener en cuenta los horarios que se acordaron en la última reunión de comisión de cultura de septiembre de 2017.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Vota a favor la Concejala de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez; los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; y los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza.

6º.- MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE DE D. JOSÉ RAMÓN MACUA AZCONA

1.- Ante el repentino y lamentable fallecimiento de nuestro vecino José Ramón Macua Azcona acaecido el 7 de julio de 2017, y en reconocimiento a su dedicación y trabajo desinteresado en tantos campos con este pueblo, dándonos a conocer su historia, su costumbres, etc., representantes de diversos colectivos, grupos y asociaciones de Allo han dirigido escritos a este Ayuntamiento en el sentido de reconocer con su nombre una calle o plaza de esta localidad, como homenaje y reconocimiento a su labor en pro de Allo.

2.- Por los motivos enunciados anteriormente, se considera que procede el cambio de denominación de la vía pública denominada actualmente como Calle Cuesta del Hospital nº8 y Calle La Iglesia nº30, 32 y 34 de Allo, por “Plaza José Ramón Macua” sin número, en reconocimiento y homenaje de Don José Ramón Macua Azcona, conforme

al plano detallado de la zona con indicación de los viales propuestos, que obra en el expediente.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, así como en el artículo 22.2.b de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero.- Aprobar la modificación de la denominación de la vía pública “Plaza José Ramón Macua Azcona” sin número, a la denominada actualmente como Calle Cuesta del Hospital nº8 y Calle La Iglesia nº30, 32 y 34 de Allo, en reconocimiento y homenaje de don José Ramón Macua Azcona.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, junto con los recursos que frente al mismo cabe interponer, y dar traslado del presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, personas, empresas y Organismos que pueda resultar afectados.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Vota a favor la Concejala de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez; los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; y los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza.

7º.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN EN ORDEN A COMUNICAR AL GOBIERNO DE NAVARRA Y A LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DE NAVARRA, EL DESEO DE QUE ALLO ESTE INCLUIDO EN LA AMPLIACIÓN DEL CANAL DE NAVARRA

Todos los grupos municipales y la Cooperativa cerealista de Allo, presentan al pleno del Ayuntamiento de Allo la siguiente moción con el objetivo de comunicar al Gobierno de Navarra y a la Comunidad general de regantes de Navarra, el deseo de que Allo esté incluido en la ampliación del canal de Navarra.

Ante las últimas noticias aparecidas en prensa, sobre la exclusión de Allo y Mendavia de la ampliación del canal de Navarra, los grupos municipales en su totalidad, así como la cooperativa cerealista de Allo, presentan ante el pleno del Ayuntamiento de Allo la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Transmitir al Gobierno de Navarra y a la Comunidad General de Regantes de Navarra, el deseo de que se mantengan para Allo las 190 hectáreas para regadío, concedidas en un primer momento, según el documento recibido en este ayuntamiento el 28-09-2017.

Segundo: Manifiestar la firme voluntad y el deseo de este Ayuntamiento y de la Cooperativa Cerealista de Allo, de que se incluya el término municipal de Allo en los planes actuales y futuros de zonas regables de Navarra.

Tercero: Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras Agrarias de Gobierno de Navarra, a la Comunidad General de Regantes de Navarra, a la Confederación Hidrográfica del Ebro y medios de comunicación.

D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.) comunica que envió el texto de la moción el 4 de junio a los concejales y les avisó que tenía que entregarla en el Ayuntamiento antes del 20 de junio para que entrara a pleno. La propuesta de Cruz llegó cuando ya había sido enviada al Ayuntamiento.

D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pide disculpas porque se les fue el tiempo pero que les gustaría incluir el siguiente punto:

"Cuarto: Solicitar al Gobierno de Navarra tanto a su Presidenta como al Departamento de Agricultura e incluso al Director de Desarrollo Rural D. Ignacio Gil, información suficiente, real y concreta sobre la situación en que se encuentra actualmente el término municipal de Allo respecto a la posibilidad de implantar regadío en las distintas fases tanto presentes como futuras."

D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.) dice que no tiene inconveniente en añadirlo, pero que la idea es enviar la moción aprobada y solicitar seguidamente una reunión con Ignacio Gil y la Comunidad de regantes.

D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE) señala que la solicitud de información también estaba incluida en las mociones presentadas en el pleno anterior.

D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.) señala que el tema está en manos del Ministerio de Fomento del Gobierno de España y la Confederación Hidrográfica del Ebro; y que en Gobierno de Navarra solo nos podrán decir que se está a falta de trámites del Gobierno de Navarra con Fomento y la CHE.

Todos los Corporativos muestran su conformidad en añadir el punto cuarto propuesta por U.P.A.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo con la inclusión del punto cuarto, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Vota a favor la Concejala de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez; los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; y los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa, Dª Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE) toma la palabra y hace referencia a la publicación en prensa el pasado 1 de junio de supuestas irregularidades en la contratación de personal en el Ayuntamiento de Allo. Manifiesta que una semana después de aparecer la noticia, se recibió en el Ayuntamiento un recurso administrativo en el que se solicita la anulación del concurso oposición celebrado en 2017. Señala que se está preparando el informe de alegaciones solicitando la desestimación del recurso y que cuando llegue la Resolución del TAN, les informará.

A la pregunta de Dª M.ª Cruz Ochoa sobre el plazo para contestar al recurso, la secretaria le responde que finaliza el 9 de julio porque el 7 es inhábil.

A continuación, la Alcaldesa se refiere al problema existente en el Centro de Salud e inmediaciones por la existencia de cucarachas. Comunica que se puso en contacto con Salud Pública y con una empresa que aparecía en la web de Salud Pública y que se encarga de realizar tratamientos para acabar con este problema. Dice que estuvieron la semana pasada, y que le han dado traslado de un informe (del cual lee fragmentos) en el que llevan a cabo propuestas técnicas y económicas por valor de 1780 euros más IVA, por el momento. Finaliza diciendo que es un tema urgente e importante, pues son transmisoras de enfermedades.

D. Javier Ignacio Munárriz (A.S.A.) señala que él ya dijo en el pleno que el problema de las cucarachas no se había terminado, mientras no se acabase con el problema del muro. La Alcaldesa indica que el informe enumera las zonas urgentes de actuación: calle del muro, entorno del gallinero, trasera del centro de salud.

Añade que ella no es experta en el tema y por eso no puede decir dónde está el foco.

Dª M.ª Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.), indica que lo importante además de actuar ahora es localizar el foco y eliminarlo. Y en los mismos términos se expresa el concejal D. Manuel Martínez de Morentin (A.S.A.).

Después, Dª Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE) se refiere al auto judicial relacionado con “la manada” y manifiesta su perplejidad, comunicando que esta vez decidió no convocar una concentración, como protesta, pues ya se va a normalizar... D. Jose Luis Ochoa Echarri le pregunta quién convocó la anterior concentración, si la Asociación de Mujeres o ella, a lo que responde la alcaldesa que fue convocada por ella.

D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.) comunica que esta semana va a llegar el presupuesto del topógrafo que va a medir el camino al campo de fútbol. Dª M.ª Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pregunta por el presupuesto de Pardo para el arreglo del camino que va paralelo a la carretera desde la gasolinera. Contesta D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.) que ese camino primero hay que limpiarlo porque no se ven bien los límites del mismo. Ya se lo dijo al empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento, pero ahora están desbordados de trabajo.

Dª M.ª Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.) pregunta si a los socorristas se les ha entregado un manual con normas de actuación, pues no le parece de recibo que estén los dos socorristas con el móvil en la mano.

A continuación, la misma concejala, señala que a partir de las 8 de la tarde, nadie controla el acceso a las piscinas y que hay personas que entran sin pagar y se bañan vestidos.

D^a M^a Cruz Ochoa señala que podría ampliarse el horario de los taquilleros y D. Javier Ignacio Munárriz dice que podría ir el alguacil.

Por último, D^a M^a Pilar Ibarrondo, comunica que la piscina pequeña está llena de avispas y a ver si se puede hacer algo.

D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.), traslada que hace unos días se dejó/alquiló/cedió el centro de asociaciones a una persona para la celebración de un evento familiar. Y le han comunicado que posteriormente otro vecino lo ha solicitado y se le ha denegado. A la pregunta de la concejala, la Alcaldesa le responde que sí lo solicitaron por escrito y que se les respondió verbalmente que sí.

Señala que lo que se le contestó al vecino que lo solicita ahora es que lo pida también a través de una asociación.

Finalmente, D^a Susana Castanera, se dirige al resto de corporativos y dice que si están de acuerdo, se le va a ceder también a este vecino.

D. Daniel Alonso, pregunta que pasaría, de quién sería la responsabilidad si pasara algo, a lo que la Alcaldesa le responde que lo tendría que mirar, pero que es igual que si le pasa a una asociación y que ella está porque se regule el tema.

A continuación, la **Sra. Alcaldesa** pide a D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.) que informe sobre la reunión que se celebró el viernes en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a lo que contesta que no pudo acudir porque se encontraba trabajando. Añade que enviará la información al resto de concejales.

Por último, **D^a M^a Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.)** realiza un ruego de que se haga algo en relación con el avispero o enjambre de abejas que hay en una de las escaleras que hay en el exterior del colegio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas y cincuenta minutos. –